

## Directorio de nuevos empleados de Nuevo México

### El requisito

Bajos las leyes de Nuevo México (50-13-1 to 50-134) y la Ley Federal de Reconciliación de Oportunidades Laborales y Responsabilidad Personal de 1996 (PRWORA) exige que todos los empleadores presenten sus informes de nuevas contrataciones al Directorio de Nuevos empleados de Nuevo México en un plazo de 20 días a partir de la fecha de contratación. Empleadores público, privados, sin fines de lucro o Empleadores gubernamentales son requeridos de cumplir con esta legislación.

Los reportes de Nuevos empleados aumentan las colecciones por sustento de menores, reduce el costo de asistencia pública y reduce cobros fraudulentos por desempleo y compensación.

Los empleadores son requeridos de reportar la siguiente información:

- Numero de Identificación federal del empleador
- Nombre del empleador
- Dirección del empleador
- Nombre del empleado
- Dirección del empleado
- Numero de Seguro social del empleado
- Fecha de nacimiento del empleado
- Fecha en que fue contratado el empleado
- Estado en donde fue contratado el empleado

### Como cumplir

La manera más rápida y fácil de suministrar un reporte es a través de nuestra página Web: [www.nm-newhire.com](http://www.nm-newhire.com)

Empleadores también pueden reportar usando uno de los siguientes métodos:

- Reporte Electrónico
- Diskette PRE-formateado
- Diskette
- Cinta Magnética
- Lista Impresa
- Forma W-4
- Servicio de Nomina

- Forma de Nuevos Empleados (si usted esta usando la vieja forma : New Hire Interim” por favor deséchela y comience a usar la forma actualizada anexa)

## Información de Contacto

### Envíe Fax o correo a:

New Mexico New Hires Directory  
P.O Box 29480  
Santa Fe, NM, 87592-9480

Telefono: 505-9958230  
1-888-878-1607 (Linea gratuita)

Fax: 505-9958232  
1-888-878-1614 (línea gratuita)

Para su mayor conveniencia, representantes de atención al cliente en español y formas para reportar nuevos empleados traducidas, están disponibles.

Si usted tiene algunas preguntas acerca de como reportar nuevos empleados, o acerca del cumplimiento con esta ley o si usted esta reportando para otro estado, por favor contáctenos.

Reporte su nuevo empleado a:  
**[www.nm-newhire.com](http://www.nm-newhire.com)**